



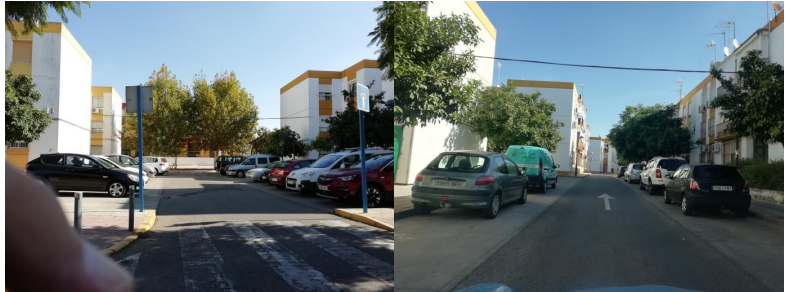
3.7. BARIADA LA PRUSIANA

Se identifica como Área de Rehabilitación Urbana en el Ensanche del Centro Histórico , la Barriada la Prusiana, desarrollada como promoción unitaria de agrupación de bloques de viviendas plurifamiliares , característica de los años 70 , agrupadas en una misma urbanización, con tipologías de bloques abiertos, de 3 plantas con espacios libres ajardinados , viario peatonal y zonas de aparcamiento dispuestas entre los bloques. Esta situada en el área de ensanche al sur del Centro Histórico al sur de la calle Guadalquivir y el Parque de la Huerta, sobre la parcela originaria de la Hacienda del mismo nombre.

El viario rodado se formaliza en un anillo cerrado con conexiones a la citada calle Guadalquivir por el norte, y con una nueva conexión a calle de reciente formación hacia el sur Sector SR-10. Sobre esta calle se formalizan bolsas de aparcamiento en fondo de saco e hileras de aparcamiento en cordón, así como las recorridos peatonales hacia los portales de los bloques, y también áreas ajardinadas terrizas o formalizadas como jardineras.

La escala y las secciones definidas en esta calle en forma de anillo son correctas para la función y jerarquía de tráfico y organización de tráfico existente. Los acerados también tienen una dimensión suficiente con carácter general, siendo el estado actual de conservación de la urbanización bueno.

La superficie total de la zona es de aproximadamente 19.220 m2, con una densidad alta de 100 viv/ha. Con un total de 192 viviendas.



La principal problemática de este tejido urbano, es la conservación y mantenimiento de los espacios libres ajardinados interiores , y en algún caso la mejora para garantizar itinerarios adaptados para movilidad reducida por la estrechez de algunos pasos de acerados no se consideran mejoras de la distribución del viario y los aparcamientos.

En general el tratamiento superficial y el nivel de conservación de la urbanización de las calles locales es bueno, No se generan problemas de implantación de infraestructuras urbanas, (báculos de farolas), y otros elementos de mobiliario urbano.

3.7.1.Déficits.

Se pueden singularizar o destacar los siguientes déficits:

Déficit del diseño de los espacios libres ajardinados interiores , en relación a su conservación y mantenimiento como espacios libres de uso y dominio público , pero que por su fragmentación resultan de difícil conservación municipal , y tienen un uso fundamentalmente decorativo y paisajístico, por su diseño fundamentalmente complementario al de las circulaciones, y no como espacios de uso ciudadano,



Déficit de antigüedad de las infraestructuras urbanas de algunos servicios, alumbrado público, saneamiento , y abastecimiento de agua, por antigüedad y desgaste de los materiales empleados en su construcción originaria, y también por su falta de adaptación a los nuevos requerimientos actuales en cuanto a normativa sectorial, (eficiencia energética, contaminación lumínica, presiones de suministro , recogida de pluviales, etc).

3.7.2. Objetivos y estrategias de diseño de intervención sobre el espacio público.

El principal objetivo será mejorar el diseño y tratamiento de los espacios libres intersticiales, a fin mejorar su conservación y mantenimiento y potenciando su optimización para el uso y disfrute de los vecinos.

Las obras de urbanización que se planteen deberán incorporar las mejoras o actualizaciones que correspondan sobre las infraestructuras urbanas.

La estrategia de intervención que se proponga tratando de combinar ambos objetivos, deberá ser respaldada y contrastada por los representantes vecinales, fomentando los correspondientes procesos de información y participación, para garantizar la aceptación y buen uso del espacio público resultante por los usuarios directos del mismo.

Estrategias y criterios de intervención:

Ordenación y mejora del tratamiento superficial y de ajardinamiento de los espacios libres intersticiales, y del espacio de circulación peatonal, para permitir su óptima conservación y mantenimiento por el Ayuntamiento , y la mejora de los elementos de mobiliario urbano , que permitan su optimización de uso por los vecinos

Ordenación efectiva y pormenorizada de los espacios necesarios para implantación de usos complementarios en el viario público: alumbrado , mobiliario urbano y recogida de RSU, etc, ajustando las superficies destinadas a estos fines, tanto en localización e identificación, como en tratamiento superficial.

Código Seguro De Verificación:		TesU4LBRU0cmmsRqtKyabw==	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Estado	Firmado
Observaciones	DILIGENCIA: Documento aprobado DEFINITIVAMENTE por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 21/01/2021. EL SECRETARIO GENERAL	Página	20/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/TesU4LBRU0cmmsRqtKyabw==		

Código Seguro De Verificación:		TDue5d67AzeJXoc jK7pIw==	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Estado	Firmado
Observaciones	DILIGENCIA: Documento aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 27/01/2020. EL SECRETARIO GENERAL	Página	20/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/TDue5d67AzeJXoc jK7pIw==		



Renovación de las redes de abastecimiento de agua, saneamiento y alumbrado público, que han cumplido su ciclo de servicio .Obras que deben realizarse por Aljarafesa en coordinación con las actuaciones municipales y por el propio Ayuntamiento en el caso del Alumbrado.

3.7.3. Desarrollo de las obras de reurbanización. Ejecución por Fases. Programación temporal. Avance de presupuesto.

La escala de intervenciones a realizar en La Barriada la Prusiana , posibilitan su ejecución directa mediante Proyectos de Obras Ordinarias de Urbanización , sobre los ámbitos de los espacios públicos que puedan ser objeto de reforma y mejora, sin necesidad de desarrollar otros instrumentos de planificación intermedios.

El coste económico total de estas intervenciones es muy difícil de ajustar en el presente documento, siendo por tanto necesaria una definición mas precisa de las calles a intervenir y del alcance de las obras.

Al no contarse en el momento de redacción de este documento de una mayor concreción de los posibles ámbitos de intervención de las obras de reurbanización de la superficie objeto de intervención , o del contenido y alcance de posibles obras de reparación o mantenimiento, no se establece un avance presupuestario de los sotes de estas intervenciones , que deberán concretarse en los correspondientes proyectos de urbanización.

Superficie total del Área de Mejora y Rehabilitación Barriada La Prusiana . 19.220 m2
Densidad de viviendas (numero viviendas): Densidad Alta 100 viv/ha . 192 viviendas.
Superficie de Vario Publico: 13.690 m2

Estimación presupuesto

No se define

3.8. URBANIZACIÓN ESTACADA DEL MARQUES

Se identifica como Área de Rehabilitación Urbana La Barriada de La Estacada del Marques, conjunto de parcelaciones urbanísticas desarrolladas en los años 70 (y posteriormente en otra segunda fase en los 90), al sur del Centro Histórico, en situación aislada entre las carreteras de Palomares y de Almensilla, que son los viarios que le sirven de accesos y conexión con el resto del tejido urbano.

Esta urbanización tiene un tejido de parcelas y manzanas regulares, de grandes dimensiones, con características de la tipología de Vivienda Unifamiliar Aislada , características de la ciudad jardín, con fuerte proporción de jardines privados en el interior de las parcelas, con superficies medias de parcelas de 1000 m2 (parcelación de los años 70 , que ocupa la zona noreste de la urbanización). Posteriormente en los 90 se desarrolla una segunda fase de urbanización, con la misma tipología pero con parcelas de dimensiones más reducidas (400 M2), también con tipología de vivienda unifamiliar aislada mezclada con viviendas pareadas. Esta consolidado al 100%.

El viario jerárquicamente superior lo constituyen las dos carreteras (Palomares y Almensilla) al este y oeste, siendo el resto del viario de carácter local.

La escala y las secciones de las calles interiores , así como las características de su urbanización son muy diferentes entre las dos fases de la urbanización, la de los años 70 y la de los 90.

La primera Fase cuenta con diseño de plataforma única , con viarios asfaltados en toda su sección , sin definición de bordillos y Acerados peatonales, con secciones de entre 6,50 y 5,50 m de anchura. El nivel de conservación de la urbanización es regular, pues han sido ejecutadas obras de reurbanización para instalación de nuevo alumbrado , dejando franjas de asfalto diferenciadas, aunque en general no presentan graves desperfectos. Llama la atención que con secciones de viario tan estrechas existan calles con doble sentido de circulación, mezclándose la circulación de vehículos, el aparcamiento ocasional, (hay poca necesidad por aparcarse mayoritariamente en el interior de los jardines), y la circulación peatonal. También existen varias calles pequeñas terminadas en fondo de saco.

La segunda Fase más moderna tiene un nivel de terminación de la urbanización mucho más completa, con calles de secciones en torno a los 10 m de anchura, con Acerados de 1,5 m de ancho y calzadas de 7 m con ocupación de aparcamientos en ambas bandas cuando las calles se ordenan con sentido único de tráfico. En algunos casos las calles funcionan con doble sentido de circulación. El nivel de conservación de la urbanización es bueno.

La superficie total de la zona es de aproximadamente 157.120 m2, con una densidad baja de 12 viv/ha. Con un total de 188 viviendas.



Código Seguro De Verificación:			
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Estado	Firmado
Observaciones	DILIGENCIA: Documento aprobado DEFINITIVAMENTE por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 21/01/2021. EL SECRETARIO GENERAL	Página	21/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/TesU4LBRU0cmmsRqtKyabw==		



Código Seguro De Verificación:			
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Estado	Firmado
Observaciones	DILIGENCIA: Documento aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 27/01/2020. EL SECRETARIO GENERAL	Página	21/68
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/TDuesd67AzeJXocjK7qpIw==		

